



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

0443

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077 -2010-MDCH/A

Challhuahuacho, 21 de Abril de 2010.

VISTO: la Acta de reunión de Asambleas Públicas, de fecha 06 de Abril del 2010; llevado a cabo con la presencia del señor alcalde Prof. Livanov Valencia Castro; el señor Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho; el señor Gobernador del Distrito; y los señores presidentes de las Comunidades de Ccasa y Huanacopampa.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad al Art. II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y siendo regulado sus actividades y funcionamiento de acuerdo a las Leyes y disposiciones de conformidad con el Art. N° 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, las Municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidades provinciales y distritales, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido.

Que, en Acta de reunión de Asambleas Públicas, de fecha 06 de Abril del 2010; llevado a cabo con presencia del señor Alcalde Prof. Livanov Valencia Castro; el señor Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho; el señor Gobernador del Distrito; y los señores presidentes de las Comunidades de Ccasa y Huanacopampa; la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, se comprometió a traer a los representantes de COFOPRI-APURÍMAC, para solucionar los problemas limítrofes de las comunidades Campesinas de Ccasa y Huanacopampa; debiendo la Municipalidad, asumir todos los gastos de alimentación y hospedaje durante la estadía de los mencionados funcionarios.

Haciendo realidad tus decisiones...



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

0442

"Cuna de las Bambas"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER que la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho asuma los gastos de alimentación y hospedaje durante la estadía de los funcionarios de la entidad COFOPRI-APURIMAC; quienes determinarán la solución de los problemas limítrofes de las comunidades Campesinas de Ccasa y Huanacopampa del Distrito de Challhuahuacho. Dichos gastos deberán ser afectados al Rubro: FONCOMUN. Por la razón expuesta en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución, hágase de conocimiento a las respectivas Instancias de la Administración Municipal y Organismos correspondientes, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, Y COMUNÍQUESE,

C. c

- Archivo

Haciendo realidad tus decisiones...